



Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2024

VISTO:

La nota GEN FHyCS-DGA STW 2578/24 trámite N° FHyCS-DGA STW 3009/24 presentada por la Dra. Alejandra March, como directora del Proyecto de Investigación N°1734 "La construcción del territorio en el espacio rural del valle Inferior del Río Chubut. Fase III. Casos: Dolavon y 28 de Julio", en la que se solicita la incorporación de la estudiante: Gabriela Ramos, como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 01 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia la directora, Dra. Alejandra March, acompaña la nota de incorporación a la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la incorporación de la estudiante: Gabriela Ramos, DNI 41.401.561, como integrante de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N°1734 "La construcción del territorio en el espacio rural del valle Inferior del Río Chubut. Fase III. Casos: Dolavon y 28 de Julio", dirigido por la Dra. Alejandra March, DNI: 16.691.300, a partir del 01 de octubre de 2023.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 82/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidóz
Presidente